

## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA CHICAÑA, AÑO FISCAL 2020.

### 1. DATOS GENERALES

Tema: Estructura del Informe de Rendición de Cuentas

Lugar: Instalaciones del GAD parroquial rural de Chicaña

Fecha: 01 de Junio del 2021.

### 2. INTRODUCCION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el paso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública: la ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo y ejercer así su derecho a participar. Es un proceso sistemático lo que significa que tiene un método establecido organizado en fases secuenciales con una duración definida.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

La ejecución del proceso de Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional es una forma de gobernar en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana. La participación ciudadana en la Rendición de Cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental, asegura el dialogo entre autoridades y ciudadanía, y contribuye a construir el Poder Ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

En este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, en coordinación con las instancias de participación ciudadana en cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la Constitución de la República del Ecuador: Ley Orgánica de Participación Ciudadana Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica del concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), vienen realizando el debido proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

### 3. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

Realizar un proceso que permita interrelacionar mediante herramientas de dialogo, a la ciudadanía y la institución pública, generando una forma de gobernanza en la que

interactúan y acuerdan autoridades y ciudadanía, así como el cumplimiento a lo expuesto en los diferentes artículos de los cuerpos legales que se exponen a continuación:

La constitución de la República del Ecuador. Art. 83, numeral 11; determina como deber de las y los ecuatorianos "Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo a la Ley". La misma Constitución Art. 204, señala que "el Pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia, los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo normativo señala: las ecuatorianos y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2 participar en los asuntos de interés público;(.....) 5. Fiscalizar los actos del poder público..."

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece lo siguiente: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarías o sus representantes legales, según sea el caso que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: "La rendición de cuentas se realizara una vez al año y al final de gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley".

En el Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la misma ley se dispone a los sujetos obligados a rendir cuentas.

#### **4. DESARROLLO DE CONTENIDOS**

El presente informe responde a las demandas de información planteadas por la ciudadanía, en la matriz de levantamiento de consulta ciudadana a continuación el desarrollo de contenidos:

##### **4.1. Preguntas planteadas por representantes del consejo de planificación y participación ciudadana y control social al GADPRCH.**

- ¿Cuántas personas se beneficiaron con las sales minerales que entregó el GAD Parroquial Chicaña en el año 2020?
- Cuantos kilómetros de vía se realizó el mantenimiento de la red vial en el año 2020?
- ¿Cuántos productores fueron beneficiados del proyecto de alevines?
- ¿A cuántas personas adulto mayores y personas con discapacidad se beneficiaron en el Proyecto de fortalecimiento al sector vulnerable, recreación al adulto mayor y personas con discapacidad?
- ¿En cuántos barrios se construyeron las viseras?

#### **4.2. Objetivo del Componente/eje de desarrollo del PDYOT**

De acuerdo a las preguntas planteadas por parte de la ciudadanía al GAD, mediante la matriz de levantamiento de consulta ciudadana, se vincularon los objetivos estratégicos establecidos en el PDYOT de la parroquia Chicaña, de los componentes de: Biofísicos, socio cultural, económico productivo, movilidad, energía y conectividad.

- Objetivo estratégico del componente Biofísico. - Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la conservación de ecosistemas naturales con énfasis en la protección bosques y por ende al recurso hídrico en pro de la conservación del ambiente y del bienestar de la población.
- Objetivo estratégico del componente Socio cultural. - Contribuir al mejoramiento de la salud de la población y de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.  
Fortalecer los vínculos y relaciones de la población impulsando el mejoramiento de espacios de encuentro común y fomentando la sustentabilidad patrimonial.
- Objetivo estratégico del componente Económico productivo. – Impulsar y apoyar la producción agropecuaria y el turismo comunitario local, aportando a los ingresos económicos de la población y al sistema económico de la parroquia de forma sostenible.
- Objetivo estratégico del componente de movilidad, energía y conectividad. - Garantizar la conectividad, comunicación, accesibilidad y movilidad en beneficio de la calidad de vida de la población.

#### **4.3. COMPETENCIAS DEL GAD VINCULADAS A LAS DEMANDAS DE INFORMACION PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA.**

En el presente inciso se detallan las competencias de los gobiernos parroquiales, establecidas en el COOTAD, que se vinculan a las demandas de información planteadas por la ciudadanía.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

#### **4.4. RESULTADOS ANUALES (POA PLANIFICADO / POA EJECUTADO)**

A continuación, se detalla los resultados anuales de los proyectos de inversión a los cuales los representantes de participación ciudadana y control social y los representantes del

consejo de planificación de la parroquia Chicaña, se refirieron en el levantamiento de consulta ciudadana.

- Se benefició al 60% de los ganaderos de la parroquia Chicaña.
- Se hizo el mantenimiento a aproximadamente a 45 km de vía.
- Hasta finales del 2020 se habrá logrado entregar el 65% de alevines a los productores de la parroquia con la participación de todos los barrios y comunidades.
- Hasta finalizar el 2020 se habrá logrado atender el 80% de personas entre adulta mayor y personas con capacidades especiales de la parroquia Chicaña. Hasta finales del año 2020 se beneficiaron 3 barrios: San Andrés, Chicaña (urbano), y San Luis.

#### **4.5. RELACION DE RESULTADOS ANUALES CON OBJETIVOS DEL PDYOT Y PLAN DE CAMPAÑA.**

Los resultados anuales de los proyectos de inversión detallados en el inciso anterior, con los objetivos estratégicos planteados en el PDYOT y plan de campaña de la máxima autoridad parroquial se detallan a continuación:

- El proyecto de sales minerales y alevines se relaciona con el objetivo estratégico del componente Económico productivo del PDYOT, y con su respectiva oferta de campaña de Apoyar la producción agrícola (para soberanía alimentaria), bajo formas de economía popular y solidaria, promoviendo la diversificación y agregación de valor.
- Con respecto al proyecto del mantenimiento vial, se relaciona con el objetivo estratégico del PDYOT del componente movilidad, energía y conectividad, y con el plan de campaña de realizar el mantenimiento de las vías en la parroquia de Chicaña.
- La reforestación en las áreas afectadas por la deforestación, se relaciona con el objetivo estratégico del componente Biofísico del PDOT; y con la propuesta presentada por la autoridad parroquial durante su etapa electoral al consejo nacional electoral (CNE), de desarrollo programas de reforestación.
- Los adultos mayores y personas con discapacidad, se relaciona con el objetivo estratégico del componente Socio cultural del PDYOT y con el plan de campaña presentada en el CNE por el presidente de la parroquia Chicaña, el cual menciona: Apoyar integralmente al sector social más vulnerable y erradicar distintos tipos de violencia de género (física, psicológica y sexual) que han sufrido las mujeres tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia, relación de pareja)
- El proyecto de las 3 viseras en los barrios de la parroquia Chicaña se relaciona con el objetivo estratégico del componente movilidad, energía y conectividad del PDYOT y con su respectiva oferta de campaña el cual es la de mejorar las infraestructuras.

#### **5. INFORMACION FINANCIERA**

En el presente se detalla el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Chicaña, durante el periodo de enero a diciembre del 2020.

PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION DEL PRESUPUESTO
ADMINISTRACION GENERAL	\$ 102,718.36	\$ 72,213.98	70.30
PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE VALORES CULTURALES	\$ 22,729.56	\$ 22,403.91	98.57
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS A NIVEL PARROQUIAL	\$ 36,726.78	\$ 34,166.50	93.03
FORTALECIMIENTO AL SECTOR VULNERABLE	\$ 3,160.00	\$ 3,160.00	100.00
EMERGENCIAS SANITARIAS	\$ 20,000.00	\$ 10,357.78	51.79
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DE HERRADURA	\$ 10,600.00	\$ 2,282.99	21.54
PRODUCCION VIVERO	\$ 26,058.65	\$ 13,526.64	51.91
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y LIMP. CAM.	\$ 124,096.73	\$ 78,140.72	62.97
PRODUCCION: FERIAS AGROPECUARIAS	\$ 7,836.75	\$ 6,819.68	87.02
PRODUCCION PREMEZCLAS MINERALES	\$ 13,527.20	\$ 13,027.20	96.30
PRODUCCION: HUERTOS COMUNITARIOS Y SEMILLAS	\$ 13,090.00	\$ 11,169.82	85.33
PRODUCCION: RIEGO Y DRENAJE DE SUELOS	\$ 10,657.27	\$ 657.27	6.17
PRODUCCION: ALEVINES	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	100.00
PRODUCCION: CONSTRUCCION DE INVERNADEROS	\$ 21,076.26	\$ 8,291.54	39.34
OBRAS PUBLICAS: PUENTE CUSUMZA	\$ 3,254.77	\$ -	-
OBRAS PUBLICAS: CONSTRUCCION CANCHA BARRIO CHANZAS	\$ 9,000.00	\$ -	-
OBRAS PÚBLICAS: MANTENIMIENTO Y REPARACION VISERAS	\$ 8,000.00	\$ 6,796.01	84.95
MANTENIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL	\$ 1,860.00	\$ 846.92	45.53
TURISMO PARROQUIAL	\$ 19,581.78	\$ 11,294.20	57.68
ACTUALIZACION DEL PDYOT	\$ 3,140.00	\$ 3,136.00	99.87
CRÉDITO DEL BEDE	\$ 19,690.35	\$ 13,452.20	68.32
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 480,804.46</b>	<b>\$ 315,743.36</b>	<b>65.67</b>

## 6. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el presente apartado se detallan los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión, y ejecutados durante el ejercicio fiscal 2020.

### DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIPCION DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE VALORES CULTURALES	\$ 13,850.00	\$ 22,403.91	161.76	Con fecha 27 de diciembre, se hizo la regulación a las partidas de ingreso.
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS A NIVEL PARROQUIAL	\$ 27,500.00	\$ 34,166.50	124.24	
FORTALECIMIENTO AL SECTOR VULNERABLE	\$ 8,000.00	\$ 3,160.00	39.50	
EMERGENCIAS SANITARIAS	\$ 20,000.00	\$ 10,357.78	51.79	
MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DE HERRADURA	\$ 5,600.00	\$ 2,282.99	40.77	
PRODUCCION VIVERO	\$ 25,308.33	\$ 13,526.64	53.45	
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y LIMP. CAM.	\$ 103,194.85	\$ 78,140.72	75.72	
PRODUCCION: FERIAS AGROPECUARIAS	\$ 8,350.00	\$ 6,819.68	81.67	
PRODUCCION PREMEZCLAS MINERALES	\$ 14,000.00	\$ 13,027.20	93.05	
PRODUCCION: HUERTOS COMUNITARIOS Y SEMILLAS	\$ 12,000.00	\$ 11,169.82	93.08	
PRODUCCION: RIEGO Y DRENAJE DE SUELOS	\$ 16,000.00	\$ 657.27	4.11	
PRODUCCION: ALEVINES	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	200.00	
PRODUCCION: CONSTRUCCION DE INVERNADEROS	\$ 16,536.00	\$ 8,291.54	50.14	

<b>OBRAS PUBLICAS: PUENTE CUSUMZA</b>	\$ 14,400.00	\$ -	0.00	Con respecto al proyecto del puente Cusumza se gestionó con el GAD provincial y con el BEDE, debido a que el BEDE no realiza los fondos no reembolsables, no se puede realizar la construcción del puente, existiendo partida presupuestaria en el GAD parroquial.
<b>OBRAS PUBLICAS: CONSTRUCCION CANCHA BARRIO CHANZAS</b>	\$ 7,000.00	\$ -	0.00	Con respecto al proyecto de construcción de la cancha del barrio Chanzas no se realizó debido que existió la pandemia del Covid-19 y por ende se suspendieron la mayoría de los proyectos
<b>OBRAS PÚBLICAS: MANTENIMIENTO Y REPARACION VISERAS</b>	\$ 8,000.00	\$ 6,796.01	84.95	
<b>MANTENIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL</b>	\$ 2,500.00	\$ 846.92	33.88	
<b>TURISMO PARROQUIAL</b>	\$ 32,000.00	\$ 11,294.20	35.29	
<b>ACTUALIZACION DEL PDYOT</b>	\$ 25,000.00	\$ 3,136.00	12.54	
<b>CRÉDITO DEL BEDE</b>	\$ 13,534.35	\$ 13,452.20	99.39	

Los medios de verificación para los proyectos ejecutados por contratación son las cédulas presupuestarias y planillas de obras presentadas por los contratistas, de igual forma los verificables de los proyectos ejecutados por administración directa son las planillas de obra presentadas por los técnicos de la institución, documentos que se constatarán y verificarán en su momento con la comisión liderada por la ciudadanía y la comisión liderada por los técnicos del GAD.

## 7. DEMANDAS CIUDADANAS.

<b>Preguntas planteadas por la ciudadanía</b>	<b>Resultados ejecutados POA</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Proyecciones del GAD</b>
¿Cuántas personas se beneficiaron con las sales minerales que entregó el GAD Parroquial Chicaña en el año 2020?	Se beneficio al 60% de los ganaderos de la parroquia Chicaña	El proyecto de sales minerales se lo seguirá realizando a futuro ya que esto ha mejorado la calidad de vida de los ganaderos.	La máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de Chicaña, se compromete a seguir trabajando en las sales minerales.
¿Cuántos kilómetros de vía se realizó el mantenimiento de la red vial en el año 2020?	Se hizo el mantenimiento a aproximadamente a 45 km de vía.	En el año 2020 se realizó el mantenimiento destinado a las mejoras de las vías de la parroquia Chicaña.	La máxima autoridad del GAD Chicaña manifiesta que se seguirá realizando este tipo de proyectos, para así fomentar la producción y turismo de la parroquia.
¿Cuántos productores fueron beneficiados del proyecto de alevines?	Hasta finales del año 2020 se habrá logrado entregar el 65% a los productores de alevines en la parroquia Chicaña.	El año 2020 se realizó el proyecto de alevines para fomentar la producción en la parroquia.	Este proyecto se seguirá realizando toda la administración ya que ha beneficiado a tener una estabilidad productiva.
¿A cuántas personas adultas mayores y personas con discapacidad se beneficiaron en el proyecto de fortalecimiento al sector vulnerable, recreación al adulto mayor y personas con discapacidad?	Hasta finalizar el año 2020 se ha logrado atender el 80% de personas entre adultos mayores y personas con capacidades especiales de la parroquia Chicaña.	El proyecto del adulto mayor y personas con discapacidad se ha beneficiado a la mayoría de personas vulnerables.	Con respecto al proyecto que se benefician las personas adulto mayores y personas con discapacidad se lo realizará en todo el periodo 2019-2023
¿En cuántos barrios se construyeron las viseras?	Hasta finales del año 2020 se beneficiaron 3 barrios: San Luis, San Andrés y Chicaña urbano.	Se ha realizado la construcción de las viseras para fomentar el turismo y movilidad en la parroquia Chicaña.	La máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de Chicaña, seguirá trabajando a futuro en este proyecto.



Efectuada la reunión para realizar la evaluación de la gestión institucional durante el ejercicio fiscal 2020, y la elaboración del informe de rendición de cuentas dirigido a la ciudadanía, la comisión conformada por el equipo técnico mixto liderado por el GAD deja por sentado con su firma el presente informe.

 <hr/> <p>Ing. Danneth Arévalo Valdivieso <b>MIEMBRO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD</b></p>	 <hr/> <p>Sr. Alex Vladimir Chimbo Cabrera <b>MIEMBRO DE LA COMISION LIDERADA POR EL GAD</b></p>
 <hr/> <p>Sr. Segundo Morocho <b>MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA</b></p>	